Intendencia de Murcia.

62

64

Contexto al oficio de V. de 23 de este mes que recibo por propio, remitiendole adjuntas con el mismo tres ordenes apremiantes p.ª los pueblos de Alcantarilla, Cehegin y Bullas, en q.e les prevengo y recomiendo auxilien á V. p.ª el socorro de los cuerpos que han de transitar por esa Villa, no dudando q.e la misma y ese ayuntamiento se esfuerzen p.ª q.e aquellos no sufran privacion alg.ª en su marcha, sino que reciban los auxilios correspond.tes p.ª executarla, segun interesa sobre manera al R.l servicio.

Dios

[...] Previa citacion [...], y Regim.to de ella; [...]dor perpetuo de cano[...] la notoria enfermedad [...]ma; D.n Agustin [...]sta Mart.z Luengo; y [...]tuos; y D.n Gines Ba[...] [...]ió á acordar lo sig.te [...] por el Sor. Governador [...] el Real berbal da[...] se remitió al Sor. Vic.o [...]ario de la S.ma Cruz [...] al Sor. Alcayde de [...]tacion de D.n Blas [...] ignora en donde [...] lo mismo le es ab[...] Acordó el Ayunta[...] al Sor. Vicario con propio y a la mayor brebedad incluiendole y copiandole a la le[...]tra el del Sor. Governador de esta Villa, y haciendole presente que sin escusa alguna de las mas actibas provid.s á fin de que se execute el reintegro de las dos citadas llabes con arre[...]glo á lo determinado en uno de los articulos de la Visita: Uni[...]endose original al Libro de acuerdos el oficio del expresado Sor. Governador, fha. veinte y ocho del corr.te y contextando á el, como es debido; quedando tambien á continuacion de este Decreto copia literal del escrito ú oficio que se dirija al Sor. Vicario para los efectos que haya lugar.